

**ACUERDO No. 031
06/11/2019**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Conceptos Técnicos del 4-10-2019; 7-10-2019 y 09-10-2019 (3), viabilizó cinco (5) proyectos de inversión que cuentan con cofinanciación de los recursos del Presupuesto General de la Nación-SGR, los cuales se presentan a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión para su priorización y aprobación.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, priorizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de oficio y correo electrónico del 22-10-2019, la Secretaría Técnica del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, convocó a sesión No Presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución si se requieren.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportada en el Acta No 032 del 06-11-2019, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20193218000005	ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS DEL RÍO CESAR, JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.259.327.377,00
Fuentes	Tipo de Recursos	Cronograma MGA	VALOR	
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	Asignaciones Directas	2019	\$1.259.327.377,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	AD	2019	\$1.259.327.377,	NO	NO	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			CORPOGUAJIRA	Valor:	\$ 1.144.843.070,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			CORPOGUAJIRA	Valor:	\$ 114.484.307,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			045-2017			

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20193218000004	Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Jerez en el municipio de Dibulla, La Guajira	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.228.135.347,00
Fuentes	Tipo de Recursos	Cronograma MGA	VALOR	
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	Asignaciones Directas	2019	\$1.228.135.347,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	AD	2019	\$1.228.135.347,00	NO	NO	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOGUAJIRA		Valor:	\$1.116.486.679.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOGUAJIRA		Valor:	\$111.648.668.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		045-2017				

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20193218000003	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPECIMENES DE LA FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILEGAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$449.998.595,00
Fuentes	Tipo de Recursos	Cronograma MGA	VALOR	
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	Asignaciones Directas	2019	\$449.998.595,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	AD	2019	\$449.998.595,00	NO	NO	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOGUAJIRA		Valor:	\$ 409.090.632.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOGUAJIRA		Valor:	\$ 40.908.963.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		045-2017				

ARTÍCULO 4. . VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20193218000002	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS CON LA ESPECIE PROMISORIA PALMA AMARGA (SABAL MAURITIRIFORMIS) EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA Y URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.007.066.321,0
Fuentes	Tipo de Recursos		Cronograma MGA	VALOR
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	Asignaciones Directas		2019	\$1.007.066.321,0

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	AD	2019	\$1.007.066.321,00	NO	NO	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOGUAJIRA		Valor:	\$ 915.514.837.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOGUAJIRA		Valor:	\$ 91.551.484.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				045-2017		

ARTÍCULO 5. . VIABILIZAR, PRIORIZAR y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20193218000001	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUIFEROS (PMAA) DE LA CUENCA DEL RIO CESAR, JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.277.843.313,0
Fuentes	Tipo de Recursos		Cronograma MGA	VALOR
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	Asignaciones Directas		2019	\$1.277.843.313,0

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Corporaciones-SGR – CORPOGUAJIRA	AD	2019	\$1.277.843.313,00	NO	NO	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOGUAJIRA		Valor:	\$ 1.161.675.739.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOGUAJIRA		Valor:	\$ 116.167.574.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				045-2017		

ARTICULO 6. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTICULO 7. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, modificado en el artículo 2 del Decreto 1544 de 2017 del DNP, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses para la expedición del Certificado de Cumplimiento de Requisitos Previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión, si el proyecto es Fase III y que como requisito previo al inicio de la ejecución requiera licencias definitivas y permisos prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

TITULO II

INFORMES AL OCAD

ARTICULO 7. Se informó a los miembros del OCAD CORPOGUAJIRA sobre liberación los recursos de proyectos terminados con el propósito de efectuar los respectivos Cierres, como se muestra a continuación:

BPIN	PROYECTO	VALOR APROBADO	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A LIBERAR	RECURSOS
2013321-8000026	APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, MEDIANTE LA ATENCION Y RECUPERACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	780.634.680	771.876.977	771.876.977,00	8.757.703	SGR
		67.200.000	64.800.000	64.800.000	2.400.000	PROPIOS
2013321-8000037	RESTAURACIÓN Y PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS DE 13 COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, DEVASTADOS POR LA OLA INVERNAL DE 2011, MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	898.446.763	898.382.419	898.382.419	64.344	SGR
2014321-8000001	CONSTRUCCIÓN DE POZOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE JUAN Y MEDIO Y LAS PALMAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA	5.079.734.387	5.079.734.387	5.079.427.211,04	307.175,96	SGR
2015321-8000008	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA DISPOSICION Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y FORTALECIMIENTO DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION LA GUAJIRA	155.000.000,00	154.974.132,00	111.698.421,00	43.301.579,	SGR
TOTAL A LIBERAR SGR						52.430.801,96
TOTAL A LIBERAR RECURSOS PROPIOS						2.400.000,00

**TITULO V
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 8: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 9. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Riohacha DTC, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2019



JHON FUENTES MEDINA

Gobernador del departamento de La Guajira (E)

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA



LUIS MANUEL MEDINA TORO

Director General CORPOGUAJIRA

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

Fecha de la sesión del OCAD:

30-10-2019

Número y fecha del Acta soporte del presente acuerdo:

N°032 06-11-2019

Proyectó:

JPinedo

Revisó:

EDazaC

Aprobó:

YCaraballoR